

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS DE HOY
Fechas	qrs			Fechas	qrs				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
30-11-926	68,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,45	30-11-926	631,00	Banco de España.....	500		631,00
30-11-926	68,80	> E, de 25.000 >	68,45	30-11-926	408,00	Banco Hipotecario de España...	500		
30-11-926	68,75	> D, de 12.500 >	68,45	30-11-926	199,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
30-11-926	68,80	> C, de 5.000 >	68,40	26-11-926	188,00	Banco Hispano-Americano.....	500		188,00
30-11-926	68,75	> B, de 2.500 >	68,40	30-11-926	187,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
30-11-926	68,75	> A, de 500 >	68,40	22-11-926	137,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
30-11-926	68,85	> G, de 100 >	68,40	30-11-926	80,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		97,25
30-11-926	68,85	> H, de 200 >	68,40	26-11-926	32,50	carera España... (Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		30-11-926	388,00	Unión Española de Explosivos...	100		388,00
30-11-926	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,20	30-11-926	435,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		438,00
30-11-926	82,00	> E, de 12.000 >	82,15	30-11-926	477,00	Idem Norte de España.....	475		480,00
29-11-926	82,40	> D, de 6.000 >	82,25	29-11-926	40,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		40,00
30-11-926	82,15	> C, de 4.000 >	82,50			OBLIGACIONES			
26-11-926	83,25	> B, de 2.000 >	82,50	30-11-926	410,00	Bonós del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
30-11-926	82,75	> A, de 1.000 >	82,75	30-11-926	88,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	88,40
30-11-926	83,00	> G, de 300 >		30-11-926	97,15	Idem Id. M.	500	5	97,30
30-11-926	83,00	> H, de 200 >		30-11-926	107,45	Idem Id. M.	500	6	107,40
		4 POR 100 AMORTIZABLES		30-11-926	97,80	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	98,00
23-11-926	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	88,75	29-11-926	75,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
26-11-926	89,00	> D, de 12.500 >		29-11-926	92,45	Serie A.	500	4 3/4	
29-11-926	88,75	> C, de 5.000 >		2-10-926	79,40	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	7	
29-11-926	89,75	> B, de 2.500 >		22-11-926	73,30	Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
30-11-926	88,50	> A, de 500 >		6-10-926	67,50	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	600	3	
		3 POR 100 AMORTIZABLES		26-7-926	67,00	ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	600	3	
30-11-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	600	3	
30-11-926	92,00	> E, de 25.000 >		31-12-924	63,15	4. ^a serie.	600		
30-11-926	92,00	> D, de 12.500 >		28-5-925	64,00	5. ^a serie.	500		
30-11-926	92,00	> C, de 5.000 >	91,65			Ayuntamiento de Madrid,			
30-11-926	92,00	> B, de 2.500 >	91,65	30-11-926	98,00	Obligaciones.....	500		98,00
30-11-926	92,00	> A, de 500 >	91,65	18-11-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		3 POR 100 AMORTIZABLES		29-11-926	85,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISION DE 1917		29-11-926	85,00	Idem Id. 1918.....	500		85,00
29-11-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		24-11-926	98,75	Cédulas del Ensanche.....	500		
29-11-926	92,00	> E, de 25.000 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
29-11-926	92,10	> D, de 12.500 >	91,60	4 por 100 perpetuo al contado.....	580,800	4 por 100 perpetuo al contado.....	580,800		París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 24,55 pesetas por 100 francos.
30-11-926	91,70	> C, de 5.000 >	91,60	Idem fin corriente.....	?	Idem fin próximo.....	?		LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 31,92 pesetas una.—1.000 a 31,98—4.000 a 31,90
30-11-926	91,70	> B, de 2.500 >	91,60	4 por 100 amortizable.....	12,500	5 por 100 amortizable.....	98,000		NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,695 pesetas uno.—2.500 a 6,58.
30-11-926	91,60	> A, de 500 >	91,60	Acciones del Banco de España.....	24,500	Idem del Banco Hipotecario.....	?		
		DEUDA FERROVIARIA		Idem de la Arrendataria de Tabacos	2,000	Azucarera.—Preferentes.....	12,500		
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem.—Ordinarias.....	?	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	116,000		
30-11-926	100,60	Serie A.....	100,60	Idem Id. al 6 %	232,500				
30-11-926	100,60	" B.....	100,60						
30-11-926	100,60	" C.....	100,60						

Gaceta de Madrid. Núm. 336 2 Diciembre 1926 Anexo único. — Página 25

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección 1.ª—Negociado 3.º**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Jaca y la estación del ferrocarril de dicho punto, con carácter urgente, bajo el tipo máximo de 3.399 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huesca y en la oficina del Ramo en Jaca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Diciembre próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1926.
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2185

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas tracción de sangre o automóvil entre la oficina del Ramo de Roa y la estación del ferrocarril de dicho punto, bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Burgos y la oficina del Ramo de Roa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que

se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos el día 10 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1926.
El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2186

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección primera de la carretera de Jaca a la de Jaca a Sangüesa a Hecho, cuyo presupuesto asciende a 484.473,64 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 14.534,21.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2189

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de la de Orna a Jánovas, sección entre Orna y Lagartia, cuyo presupuesto asciende a 1.631.732,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 32.634,64 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2190

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Isona a Orgañá, cuyo presupuesto asciende a 476.132,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 14.343,96 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 25 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2194

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección de Pons a Polgué, en la carretera de Folgué a Torba, cuyo presupuesto asciende a 460.568,23 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 12.017,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2192

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección segunda de la carretera de Villanueva de Tapia a la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a pesetas 255.304,39, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.059,04 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga,

en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2194

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección primera de la carretera de Villanueva de Tapia a la de Antequera a Archidona, a la de Loja a Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a pesetas 456.130,52, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 13.683,91 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2193

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de la carretera de Villanueva de Tapia a la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a 357.973,33 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 10.739,20.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2195

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Ginzo a la de Orense a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 148.309,39 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.449,28.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2196

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Villanueva del Bierzo al Barco de Val-

deorras, cuyo presupuesto asciende a 233.746,54 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.012,40 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2197

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Bande Frieira, cuyo presupuesto asciende a 227.745,43 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.832,36 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2198

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento

y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Gelanova a Barral, cuyo presupuesto asciende a 364.117,76 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.923,53 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2199

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Pereiro Nuevo a la frontera portuguesa, por La Mézquita, cuyo presupuesto asciende a pesetas 340.610,36, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.218,31 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2200

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Salvatierra a Filgueira, cuyo presupuesto asciende a 288.995 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.569,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2201

Esta Dirección general ha resuelto dejar sin efecto el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 24 del actual, anexo único, página 378, relativo a la subasta de las obras de la travesía de Villanueva de Lorenzana, en la carretera de Villalba a Oviedo, perteneciente a la provincia de Lugo, que debía verificarse el día 7 del próximo mes de Diciembre.

Madrid, 30 de Noviembre de 1926.
El Director general, Gelabert.

S—2082

LABORATORIO CENTRAL DE MEDICAMENTOS DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

A los efectos del anuncio publicado en el número 335 (anexo único, página 7), de la GACETA DE MADRID, de fecha 1 del corriente, se hace saber que la subasta pública a que dicho anuncio se refiere, tendrá lugar el día 11 del actual, en el sitio y hora señalados en el expresado anuncio.

Madrid, 1 de Diciembre de 1926.—
El Director, Félix Gómez Díaz.

S—2159

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 25 de Junio de 1925:

Figueras, Ayuntamiento de Cerdedo; Escuela de niños para Maestro; 684 habitantes; vacante el 22 de Octubre de 1926, por traslación.

Corpiño, Ayuntamiento de Lalín; Escuela de niños para Maestro; 744 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1926, por traslación.

Quiroza, Ayuntamiento de Cerdedo; Escuela de niños para Maestro; 674 habitantes; vacante el 27 de Octubre de 1926, por traslación.

Sabrejo, Ayuntamiento de Carbia; Escuela de niños para Maestro; 573 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1926, por traslación.

Marín, Ayuntamiento de Idem; Escuela de Sección para Maestro; 4.297 habitantes; vacante el 1.º de Noviembre de 1926, por traslación.

Santa María de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño; Escuela de niños para Maestro; 924 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1926, por traslación.

Ilio, Ayuntamiento de Cangas; Escuela de niños para Maestro; 2.257 habitantes; vacante el 4 de Noviembre de 1926, por traslación.

Barrantes, Ayuntamiento de Tomiño; Escuela de niños para Maestro; 1.076 habitantes; vacante el 4 de Noviembre de 1926, por traslación.

Morgadanes, Ayuntamiento de Gondomar; Escuela de niños para Maestro; 1.140 habitantes; vacante el 4 de Noviembre de 1926, por traslación.

Fentanes, Ayuntamiento de Cotoyad; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes; vacante el 8 de Noviembre de 1926, por traslación.

Saa, Ayuntamiento de Dozón; Escuela mixta para Maestro; 719 habitantes; vacante el 10 de Noviembre de 1926, por traslación.

Torrosó, Ayuntamiento de Mós; Escuela mixta para Maestra; 495 habitantes; vacante el 24 de Octubre de 1926, por excedencia.

Petán, Ayuntamiento de Cañiza; Escuela mixta para Maestra; 601 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1926, por traslación.

Pontevedra, 11 de Noviembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P-1905

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA**

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de

custodia número 11.152, comprensivo de 100 acciones del Banco Español del Río de la Plata (valores en poder de nuestra Sucursal de París), número 11.541, comprensivo de 200 acciones Lloyds Bank Limited y número 11.425 de 1.800 acciones Lloyds Bank Limited (valores en poder de nuestra Sucursal de Londres), expedidos por esta Sucursal el 14 de Diciembre de 1923, 22 de Agosto de 1924 y 17 de Mayo de 1924, respectivamente, a favor de D. Víctor Pradera Larumbe, el primero y a favor de Víctor Pradera Larumbe o doña María Ortega Tercero, indistintamente, el segundo y tercero, se anuncia al público por tercera vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 8 de Noviembre de 1926.

X-3605

NOTARIA DE DON JUAN MORENO ESTESAN

Venta, en subasta pública, extrajudicial, de la participación indivisa, equivalente al 20 por 100, que pertenece a los menores D. Matías y don Fernando Montero y Rodríguez de Trujillo, de una labor o heredamiento, nombrado de las Paredes, Santiago y Mora de Santa Quitéria, en el término de Tobarra.

Se celebrará a las once del día 13 de Diciembre de 1926, en el estudio del Notario de esta Corte, D. Juan Moreno Esteban, calle del Marqués de Cubas, 9, primero, donde se hallan de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones.

X-3812

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 22 de Febrero de 1908, con los números 222.716 de entrada y 79.438 de registro, correspondiente al depósito de 2.400 pesetas de Deuda perpetua 4 por 100 interior, que para garantizar su cargo de Procurador de los Tribunales en el Juzgado de primera instancia de Manzanares, constituyó a disposición del Presidente de la Audiencia territorial de Albacete, D. Enrique Moraleda González Elípe, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispues-

to en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1923.

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X-3814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA (BALEARES)

D. José Entrena y García, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a D. Antonio Benito Lerma, menor de edad, cuyo actual domicilio se ignora, que en la pieza separada sobre reclamación de honorarios importante 2.050 pesetas, devengadas según minuta que presenta y jura serle debida el Letrado D. Enrique Sureda Morera, devengados como defensor de doña Amalia López del Río y después de sus herederos, en la causa instruida en este Juzgado con ocasión de la muerte de D. Santiago Vanrell, en providencia del día 6 del corriente, tengo acordado se requiera al mencionado D. Antonio Benito Lerma en el concepto de ser uno de los herederos de doña Amalia López del Río para que dentro del plazo de quinto día haga efectivo él o quien legalmente le represente a su Letrado D. Enrique Sureda, la mencionada cantidad de honorarios, o sean 2.050 pesetas, bajo apercibimiento de apremio.

Y por ser desconocido el actual domicilio del requerido D. Antonio Benito Lerma, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Inca a 10 de Noviembre de 1926.—Anto mí, Pedro F. Serra.—El Juez, José Entrena.

X-3311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en expediente promovido por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre de doña Ana María Serrano Campuzano, viuda de Garnica, mayor de edad y de esta vecindad, sobre información de dominio de la participación proindivisa de 21 enteros y 474 milésimas por 100 que corresponde a la doña Ana María en la casa número 20 de la calle de Velarde, de esta Corte, 13 antiguo, de la manzana 455, se cita, para dicho expediente, a los herederos de doña Ana Campuzano Warnés, de quien procede la finca, y que se dice se ignora quiénes puedan ser, previniéndoles comparezcan ante este Juzgado, proponiendo las pruebas y alegando cuanto a su derecho conduzca.

Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por el presente segundo edicto, que se insertará tres veces, dentro del término de ciento ochenta días, en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, para que compa-

rezcan dentro de dicho plazo, si quisieren alegar su derecho, previniendo, a unos y otros, que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 27 de Noviembre de 1926.—
V.º B.º El Juez de primera instancia, Miguel Torres.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—3813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por D. Rómulo Romano y Gamero-Cívico, contra don Rafael Reynot Garrigó, sobre reclamación de préstamos hipotecarios por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta, en pública subasta, de la siguiente finca urbana:

Una casa sita en esta capital, señalada con el número 15 de la calle de Almagro, con fachada también a la de Caracas y Zurbano, correspondiente a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte, manzana número 162 C del Ensanche de Madrid, primera zona, distrito judicial del Hospicio; linda, al Norte o derecha, entrando, con la calle de Caracas; al Sur o izquierda, con la parcela o solar propio de D. Paulino García Maroto y con la casa número 9 de la calle de Almagro, propia de D. Miguel Santa Cruz y Orde; por la espalda u Oeste, con la calle de Zurbano, y por el Este o frente, que es por donde tiene su fachada principal y entrada, con la calle de Almagro. La línea de fachada a la calle de Almagro mide 16 metros y 32 centímetros; la línea de chaflán que une la anterior con la de la calle de Caracas, mide cuatro metros; la correspondiente a esta última calle, tiene de longitud 38 metros y 66 centímetros; la de otro chaflán, que une la que acaba de citarse con la calle de Zurbano, tiene otros cuatro metros; la correspondiente a dicha calle de Zurbano, mide 21 metros y 365 milímetros; la línea del lado izquierdo, y que limita con la casa de D. Miguel Santa Cruz y Orde, mide 11 metros y 97 centímetros; a continuación, y formando la espalda del solar propio de D. Paulino García Maroto, hay otra línea que mide 17 metros y 75 centímetros, y, por último, la línea que cierra el sitio y que limita con la medianería derecha del solar de D. Paulino García Maroto, mide 14 metros y 10 centímetros. Las líneas descritas afectan la figura de un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 705 metros y seis decímetros cuadrados, equivalentes a 9.081 pies y 22 décimos de otro, también cuadrados. Consta de sótano, seis plantas o pisos, y en el último, estudio y azotea; tiene cuatro patios, dos escaleras principales y los servicios de calefacción, ascensores, luz eléctrica, timbreo, etc.

Y se advierte a los licitadores que, para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Enero próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para dicha subasta el de 1.500.000 pesetas, pactado en la última escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en aquélla, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referida cantidad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Noviembre de 1926.—
V.º B.º El Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera.—El Secretario, Roque Novella.

X—3816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Procurador D. Aquiles Ulrich, en nombre y representación de la Sociedad anónima denominada Banco Español de Crédito, contra don Arsenio Ortiz y Ortiz, en reclamación de 100.000 pesetas de principal, importe de un préstamo hipotecario, reconocido en escritura pública, intereses legales y costas, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y en el precio de 750.000 pesetas la primera, y de pesetas 375.000 cada una de las restantes, descontando ya el 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta, las tres siguientes minas de hulla, sitas en el término de Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezno, a saber:

Una mina, denominada "Lo más negro", en el paraje nombrado Solasierra, de 600 pertenencias, que componen 6.000.000 de metros cuadrados de extensión; otra mina denominada "Eg1", sita en el paraje nombrado de Majalapedra, de 147 pertenencias, que componen 1.570.000 metros cuadrados de extensión; y otra mina, nombrada "Eg1 segunda", sita en el paraje denominado Valle de Campolongo, de 146 pertenencias, que componen 1.460.000 metros cuadrados de extensión, habiéndose señalado para la celebración de la subasta referida, el día 31 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala au-

dencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta de cada una de las minas referidas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas obligaciones aceptarán los rematantes en el acto de la subasta; pues, en caso contrario, no les será admitida la proposición.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente edicto, del que se insertarán copias, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y en la de León, por radiar las fincas en Busdongo, correspondiente al partido judicial de La Vecilla.

Dado en Madrid a 24 de Noviembre de 1926.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Arcadio Cande.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.

X—3815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Por auto del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 8 de Octubre último, ha sido despachada ejecución a instancia de D. José Alisedo Femenia, a quien representa el Procurador don Vicente Gullón, contra D. José y doña Manuela Uriarte y Gansó, y por providencia de aver, mediante a ignorarse el domicilio y paradero de los deudores, se ha declarado embargada, como de la propiedad de los mismos, sin el previo requerimiento de pago, la casa-hotel, sita en esta Corte, calle de Tiziano, número 13, y se ha acordado citarles de remate, por medio de edictos, como lo verifico por el presente, para que, dentro del término de nueve días, se personen en los autos, y se opongan a la ejecución, si les conviniere, previniéndoles que, de no verfiarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de Noviembre de 1926.—
V.º B.º El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.—El Secretario, Doctor Juan Infante.

X—3816

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.154

AMAYA HEREDIA, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, tratante, natural de Ubeda, vecino de Linares, hijo de Pedro y Antonia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Carmona, para práctica de ciertas diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 55 del año 1925. 14405

4.155

COHEN, Fortuña; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 26, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para presentar a su afanzado Carlos Cohen Bonjour en causa por estafa número 494 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría; bajo apercibimiento si deja de verificarlo de ser adjudicada al Estado la fianza prestada para garantizar la libertad de aquél. 14430

4.156

FERNANDEZ GUTERREZ, María, y Alvarez Varcadal, Manuela, cuyo último domicilio fué Polo y Arrio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga a prestar declaración en sumario número 158 del corriente año, segundo por tentativa de hurto; bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que en derecho haya lugar. 14461

4.157

MULAS COLOMERA, Víctor de las; chofer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Farmacia, número 10, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena Montoya. 14452

4.158

REYES, Manuel; que se dice ser natural de Fuente Tójar, que en el mes de Mayo se encontraba haciendo carbón o picón en término de Posadas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 151 del corriente año se instruye sobre hurto de caballerías y en concepto de inculpa; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 14520

4.159

ROYER, Francisco; vecino de María (Admeria), y Cases, José, vecino de Tamarite (Huesca); domiciliados últimamente en Avañones-Ganfranc; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca para declarar en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado con el número 66 del año actual; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14404

4.160

SANCHEZ GIL, Antonio; domiciliado últimamente en Guaro; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Coim, sito en la calle del Doctor Palomar y Anaya, número 20, para declarar como testigo en la causa que se instruye con el número 74 de 1926, sobre hurto; con el apercibimiento de pagarle el perjuicio que haya lugar en derecho. 14489

4.161

SOTO GIL, Vicente; natural de Barrios de Bureba (Burgos), residente en Castejón de Navarra en 9 de Noviembre, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a prestar declaración en sumario número 120 del corriente año por hurto, hacerse cargo en depósito de las ropas que le sustrajeron y enterarse del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en cuya virtud se le ofrece por el presente el procedimiento en dicha causa; con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14529

4.162

UN citase de estatura alta, delgado, de cincuenta a cincuenta y tres años, moreno, vestía pantalón para oscuro, chaleco de mezcla; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para práctica de diligencias en causa instruida por hurto, bajo el número 109 de 1923. 14498

4.163

VALLEDOR, Amparo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 111 (Colegio de Sirvientes); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena y Jontoya. 14511

4.164

VIGARAY, José Pascual; natural de Granada, de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Longoria, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez, para ser oído sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 701 del corriente año. 14510

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.765

ANTONEX LORENZO, Julio; hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta años, estatura baja, pelo moreno, ojos pardos, nariz recta, color del rostro sano, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de la Reina Victoria, 2, piso quinto, procesado en causa por alzamiento de bienes, número 341 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad. 14508

14.766

BASTE EURICO, Francisco; natural de Sans, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Isidoro y de Felicia, do-

afiliado últimamente en Barcelona, Barraca frente de la estación de Magoria, panadería, procesado por abusos deshonestos, causa número 206 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la decretó la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar, con arreglo a la ley.

14398

11.767

BONILLA BALLESTEROS, Antonio; hijo de Francisco y de Angela, natural de Málaga, de estado soltero, profesión alpargatero, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Monserrat, 7, segundo primera, procesado en causa número 220 de 1926, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14398

11.768

BRISAC JACOB, Andrés; de cuarenta años, natural de Bayona (Francia), de profesión representante, domiciliado últimamente en la calle de Juan Pradillo, número 8, de Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 421 de 1926, por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14513

11.769

BRU SANZ, Francisco; hijo de Federico y Tomasa, natural de Madrid, casado, empleado, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 133, procesado en causa número 571 de 1925, sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14482

11.770

CABALLERO LUCEA, José; natural y vecino de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años, hijo de padres desconocidos, procesado por hurto, en causa número 104 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

14497

11.771

CASANOVA MONISTROL, Joaquín; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión ajustador, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Sabadell (en el Hospital), procesado por el delito de hurto, sumario número 345 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad.

14412

11.772

CATALA, Tomás; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, sumario número 124 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14502

11.773

COLL BATLLE, Tomás; de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 35, principal, procesado en causa número 780 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14483

11.774

COSTA DA SILVA, Antonio; de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias se ignoran, ausente en paradero ignorado, procesado en la causa número 28 del corriente año, por robo de dinero y otros efectos a José Aroca García, de Carballino; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de dicha villa, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

14485

11.775

CUERVO RODRIGUEZ, Manuel y Vicente, naturales de Gijón y Oviedo, respectivamente, de estado solteros, profesión mineros, de diecinueve y diez y siete años, domiciliados últimamente en Mieres, procesados por robo y hurtos, sumario número 20 de este año; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra los mismos en la expresada causa.

14536

11.776

EXALTACION DE LA SANTACRUZ, Francisco de la; conocido también por Juan Antonio Zamora Lozano, cuyas demás circunstancias se ignoran apodado "el Músico"; procesado en causa por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de declararle rebelde.

14440

11.777

FERNANDEZ, Adolfo; natural de Portugal; domiciliado últimamente en Los Vento-Ríos; procesado por tenencia de armas de fuego sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verrín a ser notificado, prestar juratoria e ingresar en prisión.

14458

11.778

FORNER MIRO, Ramón; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, chófer, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle Campo Sagrado, 6, entresuelo, segunda; procesado en causa número 623 del año actual, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14432

11.779

FORTUNATO CARBAJOSA, Sebastián; natural y vecino de Huelva, de estado soltero, jornalero, de diez y seis años, hijo de Juan y Sebastiana; domiciliado últimamente en la carretera del Matadero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

14470

11.780

FUCHS, Cristhian; hijo de Enrique y de Minna, de cuarenta y ocho años, natural de Kelheim (Alemania), de estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal (Hotel Roma); procesado en causa número 770 de 1923, sobre estafa a Enrique Domenéch López; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Mans.

14480

11.781

FURNE MIRO, David; hijo de Esteban y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle Cortes, número 326, entresuelo, primera; procesado en causa número 767 del

año actual, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14433

11.782

GARGES ARAGUES, Jesús; de estado soltero, profesión comerciante, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Luesia procesado por alzamiento de bienes, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ses, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que si no lo verificarlo, será declarado en rebeldía. 14455

11.783

GARCIA, Antonio (a) "el Cerillo"; natural y vecino de Santander, de unos diez y ocho años de edad, muy moreno; procesado por robo, en sumario 333 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14435

11.784

GARCIA DE LA IGLESIA, Cipriano (a) "el Habanero"; de veintiséis años le edad, que últimamente residió en Zamora, en la Puerta de la Feria, calle de Encuernavacas, y es de estatura regular, delgado, tiene en la frente una cicatriz y viste pantalón claro a rayas, calcetines claros, americana azul y encima otra oscura, camisa con pechera negra, boina, alpargatas blancas abiertas y lleva una bufanda negra con rayas blancas, el que ha sido procesado por robo, bajo el número 39 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balkanás, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, e ingresar en la cárcel de dicho partido, pues en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 14396

11.785

GARCIA FERNANDA, Felipe Rogelio; hijo de Felipe y Adelaida, casado, natural y vecino de Madrid, San Ldefonso, paseo de Extremadura, guarda freno de la Compañía del Norte de España y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Barco de Valdeorras, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, por hallarse así acordado en causa

seguida contra el mismo y otros, por el delito de hurto. 14401

11.786

GARCIA Y GARCIA, Julián; hijo de Julián y de María, natural de Logroño, de estado soltero, profesión tapicero, de cuarenta y cinco años de edad, picado de viruelas en la cara, abundancia de vello en el pecho, estatura 1,82 metros, braza 1,660, busto, 0,862; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, sumario número 347 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14434

11.787

GARCIA LEANDRO, María Juana; de 25 años de edad, hija de Pascual y de Antonia, soltera, dedicada a las labores de su sexo, natural y vecina de Valdepeñas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión decretada en el sumario número 35 de este año, que se le sigue por uso de armas, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde. 14408

11.788

GARCIA LIZANA, Antonio; hijo de Antonio y Natalia, natural de Orihuela, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 270 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14428

11.789

GARCIA RODRIGUEZ, Cayo; hijo de Lucas y de Escolástica, natural de Colmenares, de estado viudo, profesión alpargatero, de treinta y tres años de edad; domiciliado en Barcelona; procesado en causa número 244 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14427

11.790

GISBERT SANJUAN, Joaquín; natural de Valencia, de profesión tornero, de veinte años de edad, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Mislata, calle en pro-

yecto, Horno de San José, procesado en causa núm. 271 de 1925, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de 20 días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14415

11.791

GOMEZ ROMERO, José; natural de Linares, de estado soltero, profesión relojero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castelar, núm. 9, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 45 de 1920, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de dicho Juzgado en un Establecimiento benéfico, comunicándolo a los efectos oportunos y del artículo 3.º del Real decreto de 14 de Noviembre de 1925. 14393

11.792

GONZALEZ FERNANDEZ, Angel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. José Roda Rodríguez. 14526

11.793

GOSALVEZ INIESTA, Francisco; hijo de Francisco y de Inés, natural de Alicante, de estado soltero, profesión barnizador, de treinta y seis años, vecino de Barcelona; procesado en causa núm. 599 de 1925, por matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14477

11.794

JEMENEZ, Diego; cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, actor que trabajó en la Compañía de teatro Salustiano Alonso, en Puente Ceuces, durante los días 30 de Noviembre, 7, 8 y 14 de Diciembre del año 1924; comparecerá ante el Juzgado de Caldas de Reyes dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario que se sigue en dicho Juzgado contra él, con el núm. 58 del corriente año, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 14437

11.795

JIMENEZ MUÑOZ, Víctor; huérfano de padre y madre, natural de Castellanos de Zapardiel, en cuyo pueblo estuvo últimamente domiciliado, de catorce años de edad; procesado por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo. 14394

11.796

JORDAN LAMARCA, Justo; de treinta y un años, jornalero, soltero, hijo de Alejandro y de Nicolasa, natural de Malpica de Orba; y López Martín, Rafael; hijo de Rafael y de Francisca, de diez y nueve años, soltero, escribiente, natural de Cartagena; ambos domiciliados últimamente en Valencia, calle de Buenavista, número 37, segundo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Alcira, para su ingreso en la Cárcel, por haber decretado su prisión provisional la Superioridad en la causa que se les sigue sobre hurto. 14407

11.797

KURF HERZEG, natural de Stuttgart, Wurtemberg (Alemania), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, núm. 14, cuarto, segunda; procesado por el delito de ocupación de arma de fuego en causa núm. 15 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en auto de fecha 30 del último pasado Octubre, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14443

11.798

LAGUNA RUIZ, Manuel; de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, natural de Badajoz, hijo de Gregorio y de Emilia, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, vecino del Puente de Valdecas; domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 36; procesado por tentativa de robo, en causa número 440 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 14509

11.799

LOSADA SANCHEZ, Antonio; hijo de Diego y Agustina, natural de Miranda, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y seis años de edad, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz pequeña, viste traje de pana color botella, zapatos de cuero y gorra de visera; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Cervantes, número 17; procesado por tenencia de gonzúas, en sumario

número 89 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 14410

11.800

MACARRO BARRERA, Francisco; hijo de Dionisio y de Rosario, natural y vecino de Sevilla, de profesión jornalero, de estado soltero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en el barrio de Nervión, ahora número 28; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado don Fernando Garzón, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 14452

11.801

MANZANO AMADORA, Eivira; hija de Ramón y de Dolores, natural de Oviedo, de estado soltera, profesión costera, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, Chozas de las Peñuelas; procesada por hurto, sumario número 185 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 14500

11.802

MARIN PEREZ, Blas; natural de Llano de Brujas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Blas y de Fuenfanta; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor Sagrera, número 52, 2.º; procesado por tenencia ilícita de arma, sumario número 590 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 14481

11.803

MARTIN GARCIA, Juan; de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Jorge y de María, vecino de Burbaguena, Molinera, estatura regular, color blanco castaño, peinado atrás, amberbe, ojos azules y el derecho algo cruzado, viste pantalón pana color gris oscuro, chaleco rayado y alpargatas blancas catalanas y boina de vascos; procesado en causa que se le instruye en el Juzgado de Alharcón por dos delitos de hurto, bajo el número 51 del año corriente; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14423

11.804

MARTINEZ CASANOVA, José; de treinta y ocho años de edad, casado,

calderero de oficio, hijo de José y de Francisca, natural de Puebla-Totino (Murcia) y vecino de Casas de Lázaro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para constituirse en prisión, decretada por auto de la Audiencia 12 de Noviembre, en la causa seguida por dicho Juzgado, bajo el núm. 23 de 1926, por delitos de robos, apercibiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde y le arará el perjuicio a que haya lugar, como procesado en dicha causa. 14422

11.805

MATA, Vicente; profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para responder de los cargos que le resultan en el Sumario número 161 de 1926, y constituirse en prisión que le ha sido decretada. 14411

11.806

MOCHOU LASTRA, Ambrosio; natural y vecino de Huétor Vega, hijo de Manuel y de Josefa, penado y procesado en causa por el delito de tenencia de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Cauzillo de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14402

11.807

MOVILLA SALGADO, Diego; de veintiséis años, hijo de Serafín y Guillermina, casado, labrador, natural de Cimadevila-Lobios, últimamente residente en Riocido, y ausente en ignorado paradero, procesado en causa número 40 de 1926 sobre disparo de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande para ser empleado por dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14476

11.808

NOVOA AGUIAR, Leopoldo; hijo de Augusto y Aurora, natural de Orense, de estado soltero, profesión agente artístico, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, principal; procesado por estafa, sumario 487 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 14507

11.809

ORTEGA LLERA, Arturo; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de

edad, hijo de Armando y de Teresa, le falta la mano izquierda; domicilio ambulante; procesado por hurto, en sumario número 71 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de León, en auto de fecha 16 del mes de Noviembre; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.
14519

11.810

ORTEGA PALACIOS, Miguel; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión empapelador de habitaciones, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Luisa; domiciliado últimamente en calle Guñaveval, 19; procesado por tenencia de arma, sumario número 379 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de rebelde.
14514

11.810 bis.

PARES, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, de profesión artista, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, 64, bajo, y en la actualidad en desconocido paradero; procesado en causa número 272 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
14416

11.811

PUCHOL SANCHEZ, Benigno; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de Juan y de Simona; domiciliado últimamente en la calle Lozano, número 1, Puente de Vallecas (Madrid); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.
14469

11.812

PUIG, Antonio; natural de MoE-rusa (Lérida), de unos veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, sumario número 98 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, con apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de comparecer.
14516

11.813

RIELO VENEDO, Remigio; natural de Lavadores, de estado soltero, profesión canfitero, de treinta y siete años, hijo de José y de Benita; domiciliado últimamente en Vigo, paseo de Alfonso XII; procesado por el delito de tenencia ilegal de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle obras diligencias.
14534

11.814

ROMAY GARCIA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Sevilla, de estado viudo, profesión cobrador, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar, calle Negocio, número 5, bajos; procesado en causa número 13 de 1926 sobre estafa; para cumplir la pena que le fué impuesta como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Buenvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).
14397

11.815

SALGADO, Juan; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 329 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
14456

11.816

SALVADOR PEÑEZ, Carmelo; de treinta y cuatro años de edad, sakero, vendedor ambulante de bienes, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Manuel y de Segunda, de 1.635 metros de estatura, color moreno claro, ojos melados; comparecerá ante el Juzgado de Fuenteovejuna en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 8 del año actual por robo de una mula.
14441

11.817

SANCHEZ HIDALGO, Manuel; de veintiséis años, soltero, tratante, hijo de Casildo y María del Carmen, natural y vecino de Castuera (Badajoz); domiciliado últimamente en Las Cabezas; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera, para constituirse en prisión.
14531

11.818

SANZ DIAZ, Joaquín; natural de Novelat (Valencia), de estado casado, profesión camarero, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de Balbina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 7, peluquería; procesado por estafa en causa número 162 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez.
14505

11.819

SEMON SANSANA, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sidé, 16, bajos; procesado en causa número 525 de 1926, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Palis; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
14478

11.820

TORRAS, José María; cuyo segundo apellido, edad, estado, profesión y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, número 132, piso 3.º, 4.º; procesado en sumario sobre hurto, número 56 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de recibirsele declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
14448

11.821

VILASECA DOMENECH, Enrique; de estado casado, profesión comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén, número 197; procesado en causa número 798 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
14399

11.822

YAGUE ALONSO, Restituto; natural de Valencia de Don Juan, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Hilario y María; sin domicilio fijo; procesado por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.
14426

TRIBUNALES INDUSTRIALES**CERVERA DE PISUERGA**

En el juicio seguido con el número 2 del año 1925 ante este Tribunal, instado por el Procurador D. Enrique González Lázaro, en representación de doña Máxima Cabeza Villanueva, por sí y en nombre de sus menores hijos Casimiro, Mercedes e Isaac, vecina de Vañes, contra la Compañía de seguros Hispania, domiciliada en Barcelona, y contra D. E. J. Smitk, súbdito inglés, cuyo domicilio se desconoce, sobre indemnización por accidente del trabajo, ocurrido al marido de la actora, Manuel Barreda García, el 13 de Junio de 1924, se ha acordado se cite por la presente al demandado D. E. J. Smitk, para que el día 11 de Diciembre próximo comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del juicio, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma a D. E. J. Smitk, expido la presente en Cervera de Pisuerga a 9 de Noviembre de 1926.—El Secretario del Tribunal interino, Teófilo Duarte.

JO—14400

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**TANJA****ALBA DE TORMES**

D. Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de Alba de Tormes.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue por hurto de piedra de una finca del término de Armenteros, anejo de Revavos, propiedad del vecino Juan Antonio Pérez Delgado, residente actualmente en Francia, cuya vecindad se ignora, se le instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Alba de Tormes, 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Antonio Jaramillo. El Secretario, José G. de la Torre.

JO—14465

ALBAIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en méritos de causa sobre falsedades en letras de cambio, número 23 de 1925, se cita por medio de la presente cédula a D. José Monzó Albert, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de ser oído en el sumario de referencia, quien comparecerá en el término de diez días, con apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albaida, 2 de Noviembre de 1926. El Secretario, Antonio Ferrándiz.

JO—14460

ALCARAZ

Don Francisco de P. Carchano y

Carretero, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita al testigo Tomás Martínez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Paterna del Madera, donde ha tenido su último domicilio, encontrándose actualmente en Buenos Aires, a fin de que el día 30 del actual, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete, con objeto de asistir al juicio oral de la causa número 50 de 1925, sobre allanamiento de morada, contra Cirilo Ballesteros Blázquez; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Francisco de Paula Carchano.—El Secretario, José María Cortázar.

JO—14466

ALICANTE—NORTE

Don Mariano Luján y Vicén, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante y su partido.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, quedan sin efecto las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID de fecha 17 de Diciembre de 1925, página 1.007 y Boletín Oficial de esta provincia de 19 de Diciembre de 1925, llamando al procesado Miguel Morales Castaños, hijo de Francisco y Juana, soltero, peón de albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Madrid, número 25, Arrabal Roig, en el sumario sobre robo, número 191 de 1925, mediante haber sido habido.

Dado en Alicante a 17 de Noviembre de 1926.—El Juez, Mariano Luján.—El Secretario, Domingo García.

JO—14468

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Dionisio Crespo Jiménez, vecino de Campos, distrito de Las Aldehuelas (Soria), y fué sustraída en la noche del 14 del actual, y del sitio llamado Cañada del Pilar, de la Dhesa Cabeza Parda, de este término, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Señas de la caballería.

Una yegua, cerrada de doce a catorce años, castaña oscura, con un lunar blanco pequeño en la frente, menos de marca, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra E, número 2, sin que se sepa en qué malga lo tiene.

Dado en Andújar a 16 de Noviembre de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—14471

ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 235 de 1926, por hurto de un arado "Ydulla", sin enjero, el 13 del actual, de terrenos del cortijo "Fralles", de don José Moreno Ramírez de Arellano, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado, que se pondrá a mi disposición con el autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos. Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 17 de Noviembre de 1926.—El Juez, Mariano Lacambra.—P. S., el Secretario, Antonio Herrera.

JO—14424

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 146 de 1926, por hurto de 25 pesetas: en tres monedas de a 5, una de 2, dos de 1, dos de 0.25 y el resto en monedas de cobre, ocurrido en esta ciudad el 20 de Agosto último, en la calle de Calzada, núm. 2, domicilio del Alférez D. José Arenas Fernández, al que le sustrajeron dicha suma desconocidos, he acordado se proceda a la busca y ocupación del metálico, que se pondrá a disposición de este Juzgado con los autores y poseedores ilegítimos. Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines acordados.

Antequera, 17 de Noviembre de 1926.—El Juez, Mariano Lacambra.—P. S., El Secretario, Antonio Herrera.

JO—14425

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por hurto, con el núm. 234 de 1926, de una jaca de cinco años, castaña clara, con un lunar negro pequeño en la nalga izquierda, sin hierro de ninguna clase, propiedad de Juan Muñoz Hidalgo, sustraída la madrugada del 13 del actual de la casilla nombrada "Juan Vieja", suponiendo sea el autor un sujeto de unos sesenta años de edad, bajo, moreno, chupado de cara, sin dientes, pantalón y blusa claros, sombrero flexible negro y alpargatas; por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan al rescate de dicha caballería, que pondrán a mi disposición, caso de ser habida, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos, por haberlo acordado así en el referido sumario.

Antequera, 16 de Noviembre de 1926.—El Juez, Mariano Lacambra.—P. S., el Secretario, Antonio Herrera. JO—14426

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera,

Hago saber: Que en el sumario de este Juzgado que se instruye con el número 229 de 1926, por hurto de un burro negro, de ocho años, bragado, sin hierro, propiedad de Antonio López Rodríguez, sustraído el 8 del actual en la Cantera de las Monjas, estando atado a un olivo próximo a una choza donde tenía el hato el perjudicado, he acordado se inserte el presente, por el cual ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición con los autores y poseedores ilegítimos, caso de ser habidos, por haberlo acordado así en el referido sumario.

Antequera, 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Mariano Lacambra.—P. S., El Secretario, Antonio Herrera. JO—14472

ARCOS DE LA FRONTERA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 172 del año 1924, que se instruye por hurto de tres mulos al vecino de Villamartín Cándido Ramírez Méndez, ha dispuesto que se cite a Francisco Cloras Alés, vecino últimamente de Vélez-Málaga, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad, a declarar en el expresado sumario, con prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al dicho Francisco Cloras Alés (como si fuere hecha en su persona), extiendo la presente en Arcos de la Frontera a 18 de Noviembre de 1926. El Secretario, Licenciado José Reyes. JO—14473

BADAJOS

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 224 de 1926 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que se dirán, propiedad de Emilio Simón Santos, sustraídos el día de ayer del cortijo de D. Ramón Montero Espinosa, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Unas alforjas con dos mudas de ropa interior, unas botas negras, ocho campanillas con corraje, unas correas de tres dedos de anchas, dos látigos de los que usan los carreros, dos mantas, la una oscura y la otra blanca y azul, y un reloj de plata.

Badajoz, 16 de Noviembre de 1926. El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa. JO—14395

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 228 de 1926 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de 120 metros de tela de seda, de la propiedad de José Lorenzo Cufia Casola, súbdito portugués, que le fueron sustraídos en el mes de Septiembre último, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita a José Lorenzo Cufia Casado, de veintitres años de edad, soltero, jornalero, natural de Pella (Portugal), ambulante; José Pardina, José Parresa y otro cuyo nombre y apellidos se ignora, vecinos de Montes, distrito de Sierra de Serpa (Portugal), a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ofrecer el procedimiento al primero y recibir declaración a los otros en concepto de testigos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Badajoz, 20 de Noviembre de 1926. El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa. JO—14475

BARCELONA—AUDIENCIA

Don Ramón Franquet Pamies, Magistrado, Juez de instrucción accidental del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos de causa número 833, rollo 8.700 de 1924, sobre estafa, contra Manuel Sáenz Cruells, hijo de Ramón y de Isabel, de treinta y tres años de edad estado viudo, profesión viajante, habitante últimamente en la calle de Calabria, número 96, despacho, se hace saber que se han dejado sin efecto, en todas sus partes, las órdenes circuladas para su busca y captura, en requisitoria insertada en este Boletín Oficial de la provincia de fecha 2 de los corrientes, en virtud de lo acordado en auto de esta fecha.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1926. El Juez, Ramón Franquet.—El Secretario, P. H. (ilegible). JO—14431

BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente, que se expide en méritos de sumario números 94 y 95, Juzgado y Rollo, del año 1923, so-

bre sustracción de valores al Banco de Barcelona, contra José Pessenda Timossi y Manuel Ferradas Morlanés, se hace público, a los fines procedentes, el que, con providencia de esta fecha, ha sido levantada y dejada sin efecto la retención decretada en 10 de Febrero del corriente año, del título de la Deuda interior al 4 por 100, serie F., número 34.966, en méritos del expresado sumario.

Dado en Barcelona a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, J. García.—El Secretario, Juan Comas. JO—14478

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña Buenaventura Thomas Roqué, de cuarenta y cinco años de edad, casada, natural de Manvezin (Francia), ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día primero de Febrero último, padeciendo la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "Paranoia", se hace saber por el presente edicto la instrucción de tal expediente, y se emplaza a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento si no lo hicieran de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 16 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Juan Comas.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, J. García. JO—14429

BILBAO—ENSANCHE

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa.

Por el presente se cita, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días, a un individuo, picado de viruela, abundancia de vello en el pecho, estatura regular más bien baja, bigote recortado, pelo negro y viste traje negro estropeado, y que, en sumario seguido en este Juzgado, con el número 347 del corriente año, sobre hurto, ha manifestado llamarse Julián García García, de cuarenta y seis años, natural de Logroño, hijo de Julián y de María Regina, soltero, tapicero; pero, según consta en dicho sumario, ha usado en diferentes puntos los nombres de Fausto Martín Pino, Julián Sánchez Pérez, Enrique Ortega Ortega, Domingo Puerta Solana, Tomás Salud Salud, Tomás Ros Ros y Matías Ruiz Ruiz, y distintos datos relativos a su filiación personal; apercibiéndole que si no comparece se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la detención de dicho individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado, como compren-

Hida en el número sexto de artículo 489 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Pedro Navarro.—El Secretario, Adolfo de Arriaga.
JO—14484

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa.

En virtud del presente se hace saber a las Autoridades y Agentes de Policía judicial, cancelen las notas referentes a la requisitoria inserta en el Boletín Oficial de esta provincia en 8 del actual y GACETA DE MADRID de 14 del mismo mes, relativa al procesado, por el sumario 372 de 1926, Leonardo San Segundo Ortolachipi, hijo de León y Mercedes, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, de profesión cristalero, de veintiocho años de edad, toda vez que ha sido capturado dicho procesado y posteriormente se ha decretado su libertad provisional.

Dado en Bilbao a 18 de Noviembre de 1926.—El Juez, Pedro Navarro.—El Secretario, Adolfo de Arriaga.
JO—14436

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Algortocin, Francisco Cosas Bermejo, la madrugada del día 17 de Septiembre anterior, de terrenos del Cortijo Ligero, del término de Cañete la Real, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 85 de 1926.

Señas.

Una pobra de cuatro años, alzada 2.20 metros, capa colorada, raza española, marca en nalga izquierda y el hierro de la Sociedad Unión Ganadera en el brazuelo derecho, tetra M., número 3.

Dado en Campillos a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, Federico Drejhana.

JO—14486

CANETE

Don Carmelo Miguel Harío, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, procedentes de un vínculo o Patronato de legos, fundado por D. Juan Bautista Jiménez de la Rea, en la parrquia del pue-

blo de Henarejos, perteneciente a este partido judicial, provincia de Cuenca, de donde fué Cura párroco en el año 1688, instado por el Procurador D. Luis Ibáñez González, de oficio, en nombre y representación de doña Felicia Martínez Ortiz, mayor de edad, viuda y vecina de Henarejos, que se halla en séptimo grado de parentesco con el citado fundador y en que funda su mejor derecho, he acordado, en providencia de hoy, llamar por medio del presente a los que se crean con derecho a los mismos, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, advirtiéndose que esta es el tercero y último llamamiento, con apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo en forma legal ni acompañado los documentos en que se fundó y el correspondiente árbol genealógico, y si no los tuviere a su disposición expresará el archivo en que deban hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Haciéndose constar que ha comparecido D. Pedro Cruz Ocaña, Delegado general de Capellanías y pías memorias del Obispado de Cuenca, solicitando se tenga en cuenta al dictar sentencia las cargas que faltan por cumplir con la Iglesia, consistentes en 104 misas anuales, desde hace muchos años, a cuya solicitud acompañó certificación del señor Cura párroco de Henarejos.

Igualmente ha comparecido D. Angel Cañete Jiménez, Cura ecónomo de Aliaguilla, solicitando se le nombre Capellán del referido vínculo o Patronato, apoyándose en las cláusulas del título fundacional y cuya certificación acompaña.

Dado en Cañete a 26 de Noviembre de 1926.—P. S. M., Manuel García del Pozo.—El Juez, Carmelo Miguel.

JO—314

CARTAGENA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de este día, ha acordado se cite como testigo a D. Luis La Calle, representante de la Sociedad Adolfo Hielcher, de Madrid, calle de San Agustín, núm. 2, para que comparezca personalmente ante este Juzgado de instrucción en el término del quinto día, a las once de la mañana, con objeto de declarar en el sumario núm. 137 de 1925, sobre estafa de material eléctrico, que se sigue contra Juan Martínez Agüero.

Y para su cumplimiento expido la presente en Cartagena a 19 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—14487

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un yugo de carro pintado de verde, de

madera de encina, nuevo, compuesto de tres piezas con cuatro camellas de hierro, propiedad del vecino de Monterrubio Salvador Villar Arévalo, a quien le fué sustraído el día 8 de Septiembre último en dicho pueblo, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José de Pueyo.
JO—14488

COGOLLUDO

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción del partido de Cogolludo,

Por el presente edicto se hace saber a los procesados Rafael Forteza Roca, vecino que fué de Barcelona, con residencia en Madrid, y Bernardo Parra Sánchez, avecinado en dicha capital, cuyos actuales paraderos se ignoran, que en la causa que en este Juzgado se siguió contra los mismos bajo el núm. 9 de 1925, por estafa, se ha dictado auto por la Audiencia de Guadalajara, con fecha 9 de Octubre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Dejando sin efecto el procesamiento de Rafael Forteza Roca y Bernardo Parra Sánchez, con todas sus consecuencias, incluso la declaración de rebeldía de los mismos. Se sobresee libremente esta causa, declarando las costas de oficio y reputando el hecho original del diligenciado falta, se inhibe este Tribunal de su conocimiento en favor del Juzgado municipal de Espinosa, a quien por conducto del instructor le será remitido lo actuado para que celebre el oportuno juicio de faltas, enviando a este Tribunal testimonio de la sentencia firme que recaiga. Lo mandan y firman, etc.”

Dado en Cogolludo a 17 de Noviembre de 1926.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario, José G. Asenjo.
JO—14438

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción del partido de Cogolludo,

Por el presente edicto se hace saber a los procesados José Conejo Montero, de veintinueve años, hijo de José y de María, natural de Málaga, y Gabriel Cruz Ruiz, de veintinueve años, hijo de Juan y de Manuela, natural de Córdoba, y cuyos actuales paraderos se ignoran, que en la causa que en este Juzgado se siguió contra ellos y otro por estafa, con el número 21 de 1925, se ha dictado auto por la Audiencia de Guadalajara, con fecha 6 de Octubre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se sobresee libremente esta causa, declarando de oficio las costas procesales y quedando sin efecto, con todas sus consecuencias, el procesamiento, rebeldía y prisión de los inculcados José Conejo Montero, Gabriel Cruz Ruiz y Cristóbal Rubio López; se acuerda cancelar las oportu-

nas notas y poner en libertad al preso, todo lo cual cumplimentará el Juzgado instructor, a quien le será remitido el sumario para que también, y cumplido lo expresado, envíe dicho sumario al Juzgado de Huímanos para que conozca de los hechos en el procedente juicio de faltas. Lo mandan y firman, etc."

Dado en Cogolludo a 18 de Noviembre de 1926.—El Juez, T. Francisco Pérez Amador.—El Secretario, José G. Asenjo. JO—14430

ESTEPAÑA

Don Francisco Bocanegra Vitalba, Juez de instrucción de Estepaña.

Por el presente se cita y emplaza a José Manuel Raya Ruiz, conocido por Manuel, hijo de Antonio y de Rafaela, de veintiocho años, soltero, ganadero, natural de Málaga, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle saber la calificación fiscal en la causa número 25 de 1924 sobre estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no lo verifica.

Estepaña, 19 de Noviembre de 1926. El Secretario, Joaquín Ramos.—El Juez, Francisco Bocanegra.

JO—14430

FUENTEVEJUNA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Fuenteovejuna y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonio García Rodríguez, de veinticinco años, soltero, jornalero, que ha vivido en Pueblonuevo del Terrible y se dice haberse trasladado a Málaga, a la calle Callejones, 52, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, para ser oído, como presunto culpable en el sumario que se le sigue con el número 213 del presente año por lesiones a su padre político Ramón Martínez Quesada, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del mencionado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel del partido.

Fuenteovejuna, 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Rafael Luque.—El Juez, Isidro Raso.

JO—14491

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Fuenteovejuna y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a José Rodríguez Rodríguez (a) "el Teco", natural de Berlanga, de veinticinco años, soltero, jornalero, vecino de la mina "El Soldado", en Colonia Terrera, a fin de que se presente en este Juzgado, en el término de diez días, para ser oído, como presunto culpable en el sumario que se le sigue con el número 224 del presente año por hurto de chacina y otros efectos, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca y detención del mencionado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel del partido.

Fuenteovejuna, 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Rafael Luque.—El Juez, Isidro Raso.

JO—14492

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Fuenteovejuna y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonio Gallego Alejandro, jornalero, hijo de Antonio María Gallego Morino, que ha vivido en Peñarroya a fin de que comparezca en este Juzgado, en el término de diez días, para ser oído, como presunto culpable en el sumario que se le sigue con el número 218 del presente año por estafa de 23 pesetas a Vicente Barreras Gallego cobrando por él una nómina de jornales en la Sociedad "M. y M." de Peñarroya, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le fija, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del mencionado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel del partido.

Fuenteovejuna, 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Rafael Luque.—El Juez, Isidro Raso.

JO—14493

GÉRGAL

Don Manuel Valcárcel Anzures, Juez de instrucción de esta villa, de Górgal y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una cabra cejuna de unos ocho años, pelucana o leuda, con cuernos y atado a ellos un alambre, con dos señales de hocados circulares en el borde de la oreja derecha y uno en la izquierda y con la falta de un diente, que fué sustraída en el pago de Banjos del Ocaña de Albetuday el 24 último a Manuel López Martínez.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de quien la tenga en su poder y no justifique debidamente su posesión, poniéndolo todo a mi disposición en este Juzgado, según tengo interesado en sumario que con el número 99 de 1926 instruyó por el hurto de referencia.

Górgal, 17 de Noviembre de 1926. El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.

JO—14412

GRANOLLERS

En méritos del sumario número 96 de 1926 sobre lesiones a Marcelina Farré por choque de dos automóviles, ocurrido el día 10 de Octubre último en la carretera de Granollers a Barcelona, entre Mollet y Montornés, se cita al chófer que guiaba el automóvil propiedad de D. Juan Bergobay, Cónsul de Mónaco, llamado Jaime Vi-

dal, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de prestar declaración en méritos de la causa expresada, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Granollers, 15 de Noviembre de 1926.—El Secretario, P. M. (Recibido).

JO—14408

GUADIX

D. Víctor de la Oliva Cano, accidental Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Eduardo Montalbán Hernández, vecino de Estillana, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordado en causa número 162 del año actual, sobre rapto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del procesado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez accidental, Víctor de la Oliva.

JO—14404

HUAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de treinta de Octubre último, dictada en la ejecución de la causa número 54 de 1926 sobre estafa, contra otro y Mariano Romero Clemente, hijo de Felipe y Carmen, natural de Alcañiz, hoy de veintiséis años, residente en Barcelona, tiene acordado se requiera a dicho penado, para que en término de quinto día haga efectivas las cantidades de veintisiete pesetas cuarenta céntimos, en concepto de multa, y trece pesetas setenta céntimos por indemnización a la Compañía perjudicada de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, impuestas al mismo en sentencia dictada en la expresada causa, con fecha 3 de Agosto de 1917, y también para que exprese dónde fija su residencia, a los efectos de la suspensión de la condena.

Y por el ignorado paradero de dicho penado, a fin de que la presente sirva de requerimiento en forma al mismo, a los expresados efectos, le expido en Huar a 17 de Noviembre de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Loréns.

JO—14414

HOYOS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballería, de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Eugenio López Lajas, vecino de Valverde del Fresno, cometido en jurisdicción de Valverde de Fresno.

En su virtud ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser habido, según puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua, menos de marca, edad cerrada, pelo castaño oscuro, calzada de una de las extremidades posteriores, estrellada, pelos blancos en la raíz de la cola, lleva el hierro de la Compañía La Previsora Hispalense en la nalga izquierda.

Dado en Hoyos a 20 de Noviembre de 1926.—El Juez, Enrique Moreno.—P. S. M., Adolfo Velasco.

JO—14495

HUELVA

Don José Vázquez Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de las caballerías que después se reseñan, sustraídas el 13 del actual a los vecinos de Cartaya, Juan Fernández Rodríguez y Sebastián Mealla Quintero, así como para la detención de los autores de la sustracción, pues así lo tengo acordado en el sumario número 626 de este año, por robo.

Señas de las caballerías.

Un caballo, de cinco años, con la oreja izquierda rajada, raza española, pelo negro y alzada regular.

Otro caballo, de diez años, pelo castaño, mancha blanca en el lomo,

lucero blanco en la frente, labio inferior blanco, cola cortada y un hierro en la nalga de ganadería.

Dado en Huelva a 18 de Noviembre de 1926.—El Juez, José Vázquez.—El Secretario, ilegible.

JO—14498

IZNALLOZ

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de Instrucción de Iznalloz y su partido,

Por el presente ruego e intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un hubio de arado, propiedad de Ramón Vilches Madrid, siendo de las señas siguientes: de encina, viejo, y el cual desapareció en la noche del 24 de Septiembre del presente año del sitio Loma del Rubio; un arado del sitio Haza de la Cabaña, siendo dicho arado de los llamados de tambor, número 2, telarín para abajo, inmediato al ojero, tiene una chapa de hierro, el hubio está empalmado con una camella, y a cada lado una chapa de hierro, todo en buen uso, más una espuerta pequeña y dos bozales de esparto, propiedad de doña Ana Moreno Martínez, y de la vesana inmediata al cortijo del Fraje, dos hubios, también usados, chapados por delante, propiedad del administrador de dicho cortijo, D. Antonio Solana Romero, habiéndose verificado dichos hurtos en la noche del 24 de Septiembre referido, todos cuyos sitios se encuentran en este término municipal, poniendo los referidos objetos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como a sus actuales poseedores si no acreditan su legítima procedencia, y los cuales ingresarán en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario 70 de 1926, que sobre supuesto hurto de un arado y varios efectos se sigue en este Juzgado.

Iznalloz, 13 de Noviembre de 1926. El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, José de Uribe.

JO—14445

LERMA

D. Rafael Delgado Iribarren, Juez de Instrucción de Lerma y su partido.

En virtud del presente se hace saber que en el Juzgado de Instrucción de Lerma se sigue sumario por muerte de Mariano Escerigueta García, vecino que fué de Covarrubias, y que, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pueden los parientes más próximos del mismo mostrarse parte en el procedimiento y renunciar o no a la indemnización que puedan corresponderles.

Dado en Lerma a 17 de Noviembre de 1926.—El Juez, Rafael Delgado Iribarren.—P. S. M., Vicente Roche.

JO—14447

MADRID—BUENAVISTA

Para dar cumplimiento a un exhorto del Juzgado de primera instancia de Santiago de Cuba, dimanante de diligencias sobre prevención de abintestado de Angel Castellanos, se publica a continuación el siguiente edicto:

"SANTIAGO DE CUBA.—Doctor Galo Mateo y Carbonell, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido judicial.

Por el presente se anuncia la muerte de Angel Castellanos, natural de España, de cuarenta años de edad, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Ramona, ocurrida en esta ciudad, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que dentro de sesenta días comparezcan a reclamarla en este Juzgado, apercibidos del perjuicio que hubiere lugar si no lo verifican.

Y para publicar en un periódico oficial de Madrid, libro el presente.

Santiago de Cuba, Agosto 27 de 1926.—Ante mí, el Secretario, Pablo B. Núñez Badell.—El Juez, Galo Mateo y Carbonell."

Madrid, 25 de Noviembre de 1926. Miguel Torres.

JO—14444

Sucessores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.